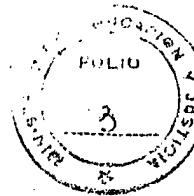




RESOLUCION N° 951



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 14.333/85.-

*MF*

BUENOS AIRES, 16 ABR. 1985

VISTO la Actuación N° 438 de la Dirección Nacional de Educación Especial (Nota del Comité Organizador del 2º Congreso Interinstitucional de Psicopatología y Salud Mental y 1º Latinoamericano), y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección recomienda acceder al auspicio solicitado por el referido Comité Organizador.

Que fundamenta la recomendación en la circunstancia de que podrán participar los profesionales del área.

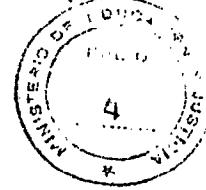
Que asimismo, el evento permitirá el abordaje de los temas de interés científico y pedagógico, como son los referidos a la prevención y promoción de la salud mental, por los docentes de esa jurisdicción y de otras del Ministerio de Educación y Justicia.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la realización del 2º Congreso Interinstitucional de Psicopatología y Salud Mental y 1º Latinoamericano que organizado por el Servicio de Psicopatología y Salud Mental del Hospital General de Agudos "Parmenio Piñeiro", se llevará a



## Ministerio de Educación y Justicia

11.

cabo los días 28 de agosto al 1º de setiembre de 1985 en el Centro Cultural General San Martín.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA